



ACTA SESION ORDINARIA N° 16
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 3 DE JUNIO DE 2019

En Curacaví, a 3 de junio de 2019, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por la Concejala Sandra Ponce Baeza, estando presente el Alcalde (S) don Carlos Vásquez Álvarez, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

TABLA:

- Se aprueba acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2019.
- Se aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de Marzo de 2019.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de Marzo de 2019
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de Marzo de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 01 de Abril de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de Abril de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de Abril de 2019
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de Abril 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de Mayo de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2019
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 20 de Mayo de 2019
- Audiencia Pública
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

AUDIENCIA PÚBLICA:

- La señora Zita Pessagno viene a exponer sobre su fundación Santuario por amor a los animales para subvención Municipal.

CONCEJALA PONCE: La audiencia pública es de la señora Zita Pessagno, donde viene a exponer sobre su fundación Santuario por amor a los animales, hace una semana el concejo municipal no aprobó la subvención porque requería de la exposición de la señora Zita.

SEÑORA ZITA PESSAGNO: Expone: que ella llegó a vivir a Curacaví hace 6 años, aproximadamente, es Periodista, compró 4 hectáreas a la cual llegó a vivir con 120 animalitos, en el tiempo ella ha recogido 100 animalitos más en la comuna, dándole todo lo que necesitan desde veterinarios, vacunas, esterilización, chips y su alimentación, por esos motivos fundó un santuario y necesita toda la ayuda que se le pueda dar.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CORRESPONDENCIA:

- Sanción Memorandum N° 171 de fecha 13 de mayo de 2019, del señor Juan Pablo Lefimil, Director Asesoría Jurídico, que remite pronunciamiento sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la "Fundación Santuario Por Amor a Los Animales".

CONCEJALA PONCE: Lo que yo propongo es entregarle 1 millón de pesos, que le parece al concejo, por el tema del presupuesto.

5 CONCEJALES APRUEBAN 1 MILLÓN, Y LA CONCEJALA SEPULVEDA APRUEBA 2.200.000 MIL PESOS.

ACUERDO: 78-06-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR 5 VOTOS A FAVOR ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 1.000.000 A LA "FUNDACIÓN SANTUARIO POR AMOR A LOS ANIMALES", PARA LO SIGUIENTE: FINANCIAR 200 SACOS ALIMENTO DE PERROS DOG BUFFET EN SACOS DE 25 KG, SEGÚN LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 171 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2019, DEL SEÑOR JUAN PABLO LEFIMIL TORO, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

LA CONCEJAL MARCELA SEPÚLVEDA ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 2.200.000 A LA CITADA ORGANIZACIÓN, PARA LOS MISMOS FINES.

EN CONSECUENCIA CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2019 EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD.

- Memorandum N° 190 de fecha 31 de mayo 2019, del señor Juan Pablo Lefimil, Asesor Jurídico, que remite solicitud de conciliación judicial, en causa RIT: 0-13-2019, con Doña Carol González Peña.

CONCEJALA PONCE: ¿Quién es Carol?.

SECRETARIA MUNICIPAL: Ella trabajaba en el DAEM era Psicóloga, antes del DAEM estuvo trabajando acá.

CONCEJALA ARAOS: Cuanto tiempo estuvo.

SECRETARIA MUNICIPAL: Como 5 o 6 años.

CONCEJALA PONCE: Necesitamos que nos explique cuál fue la labor que cumplió, porque fue hecha la demanda y que se nos pide

JUAN PABLO LEFIMIL: Hicimos Un resumen, como la jurisprudencia lo que es la historia de lo que han dicho los tribunales justicia, que pasa con ellos, como ustedes sabrán ellos son contratados para contratar labores a honorarios, en este sentido lo que ha dicho la jurisprudencia y cito ahí hay sentencias del año 2007, en que las personas contratadas a honorarios no están vinculadas bajo un régimen de subordinación ni dependencia y dice que las obligaciones que pactan con las municipalidades con el organismo público correspondiente van a quedar regladas con las condiciones que pactan en el contrato, hoy en día que pasa desde el año 2014, cambió el sistema cambio la jurisprudencia y como tenemos un sistema de sentencia laboral en el sentido de que hay un fallo de unificación y la unificación significa que la corte suprema la cuarta sala determina un sentido de lo que van hacer todos los casos parecidos o idénticos y se van a aplicar a todos los fallos la misma razón, por ejemplo si la Corte Suprema dice que todos los contratados a honorarios se asimila la prestación a un código del trabajo se tiene que pagar las indemnizaciones correspondiente que dice el código respectivo y para eso el trabajador tiene que demandar y tiene que probar que concurre a la labor de trabajo concurre a la municipalidad, en este caso tiene que probar que realiza trabajos bajo un régimen de subordinación y dependencia y eso significa que, tiene que cumplir horarios y estar dispuesto a las órdenes que le da un jefe superior y recibe una remuneración, cumpliendo esos tres requisitos los tribunales declaran que existe un vínculo de subordinación y dependencia por ende se tienen que aplicar las normas laborales del código del trabajo.

CONCEJALA PONCE: Y por cuanto es la demanda y existió un acuerdo.

JUAN PABLO LEFIMIL: En el punto cuatro, dice la pretensión de la actora establece el derecho que ella tiene, indemnización sustitutiva del aviso preaviso 1.214. 078, indemnización por años de servicio trabajo 5 años y se

calcula una remuneración por 5, incremento legal del 50% esto es cuando se aplica mal un artículo del trabajo la ley obliga a aplicar este incremento legal al ítem anterior a los años de servicios la mitad de 6.700 000 da 3.035.000 y ese es el recargo, feriado legal esa son las vacaciones etc., entonces ella es todo lo que hizo.

CONCEJAL ROMERO: Estaba cerca de los 13 millones

JUAN PABLO LEFIMIL: Cual es la naturaleza jurídica de una transacción, la transacción judicial establece que para prevenir una sentencia que sea totalmente desfavorable al patrimonio municipal uno puede llegar a un acuerdo judicial y tienen que existir concesiones recíprocas, en este caso se cumplen todos esos requisitos en el sentido en que el monto total demandado por ella era de 13 millones y renuncia a casi el 60%, que son 5 millones y eso es lo que pagamos para que se termine el juicio.

CONCEJALA PONCE: Tendríamos que aprobar 5 millones.

JUAN PABLO LEFIMIL: Si se aprueban los 5 millones uno llega a un acuerdo en el tribunal y debe pasar por el concejo y si ustedes lo aprueban esto termina acá.

CONCEJALA ARCO: 5.100 es lo que hay que aprobar.

JUAN PABLO LEFIMIL: Ella renuncia a todo.

CONCEJALA SEPULVEDA: Le voy a mandar un dictamen que público la contraloría el 30 de mayo, sobre el reconocimiento del fuero maternal del personal a honorarios, ahora se reconoce el fuero maternal a los honorarios que no estaba reconocido.

CONCEJALA PONCE: SE APRUEBA LOS 5 MILLONES

LOS CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

ACUERDO: 79-06-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL, POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y DOÑA CAROL GONZÁLEZ PEÑA, RESPECTO DE LA CAUSA RIT: O-13-2019, DE ACUERDO A LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 190 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

- Memorándum N°191 de fecha 31 mayo del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil, Asesor Jurídico, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la "Junta de Vecinos Unidad Las Rosas".

CONCEJALA PONCE: ¿SE APRUEBAN 400.000?

LOS CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

ACUERDO: 80-06-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$400.000.- A LA "JUNTA DE VECINOS UNIDAD Y TRABAJO LAS ROSAS", SEGÚN MEMORÁNDUM N° 191 DE FECHA 31 DE MAYO, DEL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA, SEÑOR JUAN PABLO LEFIMIL TORO, PARA LA ADQUISICIÓN DE: 2 MESAS DE 150 X 75 CMS, 20 SILLAS PLEGABLES METÁLICAS, 3 TARROS PINTURA IMPERMEABILIZANTE

- Memorándum N°192 de fecha 31 mayo del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil, Asesor Jurídico, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la Organización "Colectivo Cultural Comunitario Cocolcom".

CONCEJALA PONCE: ¿SE APRUEBAN 394.634?

LOS CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

ACUERDO: 81-06-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMROS PRESENTES, ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$394.634.- AL “COLECTIVO CULTURAL COMUNITARIO COCULCOM”, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 192 DE FECHA 31 DE MAYO, DEL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA, SEÑOR JUAN PABLO LEFIMIL TORO, PARA LA ADQUISICIÓN DE: 1 PORTA PENDON, 1 TIMBRE DE GOMA, 100 HOJAS, 100 VOLANTES, 1 VALOR CORTE. 200 TARJETAS DE PRESENTACIÓN, 1 VITRINA VIDRIO, GRAFICA PUBLICITARIA VARIAS, 3 TRILLAGE MADERA.

- Memorándum N°193 de fecha 31 mayo del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil, Asesor Jurídico, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la Organización “Grupo Folclórico Sentimiento Huaso”.

CONCEJALA PONCE: Les parece si le otorgamos 500.000

CONCEJAL GÚZMAN: Yo estoy por la totalidad 1.089.940

CONCEJAL ROMERO: Yo apruebo 500.000

CONCEJALA ARCO: Yo apruebo 500.00

CONCEJALA SUPULDA: Yo apruebo 500.00

CONCEJALA ARAOS: Yo apruebo 500.000

CONCEJALA PONCE: Yo apruebo 500.000, entonces la votación queda 5 contra 1

ACUERDO: 82-06-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMROS PRESENTES, POR 5 VOTOS A FAVOR ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 500.000 A LA ORGANIZACIÓN “GRUPO FOLCLÓRICO SENTIMIENTO HUASO”, PARA LO SIGUIENTE: 4 PROFESORES DE FOLCLOR, COMPRA DE VESTUARIO, ACCESORIOS Y REPARACIÓN Y MODIFICACIÓN, 6 CAJAS PLÁSTICAS, SEGÚN LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 193 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019, DEL SEÑOR JUAN PABLO LEFIMIL TORO, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN. EL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMÁN ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 1.089.940 A LA CITADA ORGANIZACIÓN, PARA LOS MISMOS FINES. EN CONSECUENCIA CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2019 EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD.

- Memorándum N°194 de fecha 31 mayo del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil, Asesor Jurídico, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal al “Club Adulto Mayor Presidente Balmaceda”.

CONCEJALA PONCE: SE APRUEBAN LOS 500.000

LOS CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

ACUERDO: 83-06-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMROS PRESENTES, ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$500.000.- AL “CLUB ADULTO MAYOR PRESIDENTE BALMACEDA”, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 194 DE FECHA 31 DE MAYO,

DEL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA, SEÑOR JUAN PABLO LEFIMIL TORO, PARA LA ADQUISICIÓN DE: 11 MTS. BIOESTRECH CUADRILLE, 20 PZAS BLONDA BRODERY, 20 PZAS ELÁSTICO BLANCO, 11 KLS LONAS, 11 CAJAS HILO BORDAR, 120 MTS CREA PARA SÁBANAS.

- Memorándum N°195 de fecha 31 mayo del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil, Asesor Jurídico, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal al “Club Adulto Mayor Vida y Salud”.

CONCEJAL PONCE: SE APRUEBAN 500.000

LOS CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

ACUERDO: 84-06-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMROS PRESENTES, ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$500.000.- AL “CLUB ADULTO MAYOR VIDA Y SALUD”, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 195 DE FECHA 31 DE MAYO, DEL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA, SEÑOR JUAN PABLO LEFIMIL TORO, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PASEO POR EL DÍA.

- Memorándum N°196 de fecha 31 mayo del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil, Asesor Jurídico, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la “Junta de Vecinos Aires de Curacaví”

CONCEJALA PONCE: SE APRUEBAN 348.570

LOS CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

ACUERDO: 85-06-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMROS PRESENTES, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$348.570.- A LA “JUNTA DE VECINOS AIRES DE CURACAVI”, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 196 DE FECHA 31 DE MAYO, DEL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA, SEÑOR JUAN PABLO LEFIMIL TORO, PARA LA ADQUISICIÓN DE: 40 UNID PINO CEPILLADO, 10 UNID TERCIAO, 40 UNID BISAGRA 2 ½, 400 UNID TORNILLO, 1 UNID BARNIZ NATURAL, 1 UNID AGUARRAS, 1 UNID BROCHA, 400 UMID TORNILLO.

- Memorándum N°197 de fecha 31 mayo del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil, Asesor Jurídico, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la Organización “Pro Curacaví, Corporación para la Protección y Desarrollo Turístico, Cultural, Económico, Deportivo y Social del Valle de Curacaví y Alrededores”.

CONCEJALA ARCO: Este no lo conocía parece que es nuevo, y abarca todo

CONCEJALA PONCE: Carlos tu sabes de qué se trata esta organización.

CARLOS VASQUEZ: Es una organización que la municipalidad es socio, que hay varias empresas de la comuna que están asociadas y que están viendo proyectos en la parte empresarial trabajar con la comunidad trabajar en ver prácticas ocupacional en la comuna y no tener que ir a Santiago.

CONCEJAL PONCE: Seria importante ver 2 cosas no se si están de acuerdo, una que ojalá el primer lunes de julio vinieran a exponer cuales son los objetivos principales de la corporación y la otra poder ser invitados nosotros como concejo municipal a una de las actividades que ellos hacen en terreno para poder ver más o menos de que se trata están de acuerdo y la subvención la dejaríamos pendiente.

CARLOS VASQUEZ: Yo tengo entendido que necesitaban la subvención, quizás paralelo a eso que puedan venir a explicar en qué consiste o invitarlos a algunas sesiones que expusieran una vez al mes.

CONCEJALA PONCE: Tú dices que esta corporación es también apadrinada también por la Municipalidad, están trabajando en conjunto con ella, lo otro seria invitarlos para el próximo concejo no a exponer con audiencia

pública que sean 10 minutos de exposición y dejaríamos pendiente para la próxima semana la subvención están de acuerdo que lo expongan la próxima semana, ojala traigan imágenes para saber qué es lo que hacen.

CONCEJALA SEPULVEDA: Siendo justo debiéramos aplicar el mismo criterio que con la señora Zita que vino a la audiencia si vamos a entablar una forma de conocimiento o de aprobar subvenciones con conocimiento de causa debiera ser la misma forma, porque cualquier otro ciudadano nos podría pedir lo mismo.

CONCEJALA PONCE: Hay muchos ciudadanos que piden lo mismo y nosotros entramos en acuerdo en su momento.

CONCEJALA ARCO: Son organizaciones que no conocemos y lo mismo lo podríamos hacer la próxima semana.

CONCEJALA PONCE: Concejala usted está de libre opinión en no estar de acuerdo.

CONCEJALA ARAOS: Pero es tan urgente o se puede esperar al primer concejo de julio

CARLOS VASQUEZ: Ellos tienen varias actividades y la idea era contar con la subvención durante el mes de junio, si es posible que ellos el próximo concejo pudieran venir a exponer sería lo ideal.

CONCEJALA PONCE: EXISTE ACUERDO DE CONCEJO QUE VENGAN LA PROXIMA SEMANA

CONCEJALA SEPULVEDA: Yo estoy de acuerdo que vengan la próxima audiencia como lo hicimos con la señora Zita.

CONCEJALA ARAOS: Yo también la próxima audiencia

CONCEJAL ROMERO: Yo también la próxima audiencia

CONCEJALA PONCE: Vamos a tomar un acuerdo

CONCEJAL ROMERO: Para la audiencia pública

CONCEJALA ARCO: es difícil la situación porque ellos la necesitan también pero sin conocerlos en primera instancia yo había dicho la próxima semana como soy de palabra pienso en darles una oportunidad para conocerlos la próxima semana

CONCEJALA SEPÚLVEDA: La audiencia pública

CONCEJALA ARAOS: Audiencia pública

CONCEJAL GÚZMÁN: Yo también quisiera que la próxima semana.

CONCEJALA PONCE: La próxima semana.

CONCEJALA PONCE: Estamos empate se vuelve a pronunciar

CONCEJAL GUZMAN: la próxima semana

CONCEJAL ARAOS: Audiencia

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Audiencia

CONCEJAL ARCO: La próxima semana

CONCEJAL ROMERO: Audiencia

CONCEJALA PONCE: La próxima semana

- Memorandum N° 299 de fecha 17 mayo del 2019, del señor Jorge Echeverría Mejías, Director de Control, que remite informe sobre el avance periodo Marzo – Abril del 2019, de los objetivos institucionales y metas por unidad de trabajo del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

CONCEJALA PONCE: SE TOMA CONOCIMIENTO

CONCEJALA SEPULVEDA: Yo creo que esto es importante acá esta la información final después del himpas que hubo con control, no es solo se toma conocimiento acá hay varios departamento que no han entregado la información y estamos a mayo, después al final de diciembre no estemos con el mismo problema de los PMG y el está cumpliendo con entregarnos la información del avance de las metas y después nos ponen la sogá al cuello y andamos corriendo con un problema que fue gigante.

CONCEJALA PONCE: Ahora es importante también decir que ahora está funcionando un comité de PMG el cual tiene las facultades de poder poner y cambiar metas de hecho el año pasado el mismo control don Jorge dijo acá que no necesariamente las metas eran trimestrales y que no necesariamente era el tiempo si no que se cumplan a la fecha que correspondía ser evaluadas.

CARLOS VASQUEZ: Como dice la concejala se forma un comité de PMG que establece la Ley, y esto fue conformado hace como una o dos semanas y lo integra parte de la asociación y por parte del alcalde y por ese lado esta Director de Control, la Secretaria Municipal, el Director de Secpla y por parte de la asociación esta Tatiana, Miryam Vásquez y Jorge Trujillo.

CONCEJALA PONCE: SE TOMA CONOCIMIENTO

LOS CONCEJALES ESTAN DE ACUERDO.

- Ordinario N° 247, de fecha 03 Junio 2019, del señor Víctor Rivera López, Director DAEM, que remite información para complementar las funciones a desarrollar de Monitores, profesionales, profesionales y técnicos, requeridas por el Director de Control Municipal.

CONCEJALA PONCE: La vez pasada aprobamos el detalle, hoy tenemos que aprobar las funciones, se aprueba.

CONCEJALA SEPULVEDA: La duda es que aquí nos hablan de monitores, cuanto le van a cancelar a los monitores.

CONCEJALA PONCE: En lo que aprobamos la vez pasada, venia el detalle de las platas.

CONCEJALA ARCO: Se aprobó el presupuesto para eso, pero hoy día control le pide que argumente que van hacer los monitores.

CONCEJALA SEPULVEDA: Por eso no es menor saber en una columna el detalle, por ejemplo para monitores un millón, es distinto contratar un monitor que contratar 3 monitores por lo tanto uno puede sacar la cuenta de cuánto le vas a pagar a cada uno.

SECRETARIA MUNICIPAL: Entiendo su pregunta, pero esa sugerencia a lo mejor se puede considerar cuando hacen la primera solicitud que tiene que ver con el tema del presupuesto.

CONCEJALA PONCE: Ahora se está viendo las funciones de los monitores no el monto. SE APRUEBA LAS FUNCIONES.

LOS CONCEJALES LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO: 86-06-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL DETALLE DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR:

CARGO	FUNCIONES
MONITORES	<ul style="list-style-type: none"> • PARA REALIZAR TALLERES EXTRAESCOLAR EN EL ÁREA DE FUTBOL, KARATE, ZUMBA, DANZA Y OTROS DEPORTES, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, CON EL FIN DE FOMENTAR E INCENTIVAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA

	SALUDABLE Y MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD. SE REALIZARÁN DOS TALLERES SEMANALES POR ESTABLECIMIENTO, DE HORA Y MEDIA CADA TALLER, DESDE JUNIO A NOVIEMBRE DE 2019.
PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA. SUS FUNCIONES ES COORDINAR, DEFINIR, DISEÑAR Y ELABORAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. SU CONTRATO SERÁ DESDE MARZO A DICIEMBRE DE 2019.
PROFESIONALES Y TECNICOS	<ul style="list-style-type: none"> CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ELÉCTRICO CERTIFICADO PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, CERTIFICACIONES ELÉCTRICAS T1 Y T2, MANTENCIÓN, INSTALACIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DAEM. ENTRE JUNIO A DICIEMBRE.

LA MODALIDAD DE CONTRATOS ES “CONTRATO A SUMA ALZADA”, Y LA PRESTACIÓN SERVICIOS SE DESARROLLA ENTRE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE ORDINARIO N° 247 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN.

- Memorándum N°241 de fecha 03 junio del 2019, de la señora Nataly Ulloa Díaz, Secretaria Comunal de Planificación (S), que remite informe de evaluación de la licitación N° 4202-29-LQ9 “MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN SECTOR URBANO COMUNA DE CURACAVI” y N° 4202-28-LP19 “MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN SECTOR RURAL COMUNA DE CURACAVI”

CARLOS VASQUEZ: Expone sobre la licitación para elegir la empresa que ejecutara el mejoramiento de iluminación del sector urbano.

CONCEJALA PONCE: ¿Se aprueba la licitación del sector urbano?

5 CONCEJALES VOTAN A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA SEÑORA MARCELA SEPULVEDA.

CONCEJALA SEPULVEDA: Yo tengo mis dudas al respecto, sobre el funcionamiento, son sumas millonarias que le entregamos a una empresa que tiene que tener contemplado las luminarias antiguas tienen sus fallas desde que se instalaron y nunca habían sido vistas por lo tanto el equipo de respuesta técnico debe ser de inmediato, nosotros ya no queremos más problemas de luz, más todo lo que tenemos con CGE ya no queremos más, me parece que el tiempo de respuesta es demasiado prolongado para la cantidad de recursos que se están pagando, y eso a mí me causa bastante ruido de nuevo una empresa que está teniendo esos problemas, si es posible abstenerse sería mejor o dar los 5 días para el concejo siguiente, donde yo pueda asesorarme y pueda tener un voto fundado.

CONCEJAL PONCE: La mayoría votó.

CONCEJALA ARCO: A lo mejor Carlos tu puedes aclarar, que la primera empresa tuvimos que cambiarla y esta ha respondido en la totalidad de lo que estaba comprometida y es la misma que está haciendo la segunda etapa la que hoy día estamos adjudicando, porque lo que vino de antes de la primera ya son cosas que no se saben si se topan de la uno o de la dos, pero eran más de la uno los errores que habían de la empresa que hoy día no trabajamos con ellos.

CARLOS VASQUEZ: Ya no trabajamos con esa empresa.

CONCEJALA SEPULVEDA: Yo prefiero tomar los 5 días y asesorarme y dar fundado mi voto, porque sigo teniendo la duda no son todos los errores de la primera empresa.

CONCEJALA PONCE: Se aprueba

CONCEJAL SEPULVEDA: Yo tengo la duda con los 5 días, porque yo me acojo a los 5 días.

CONCEJALA PONCE: Se aprueba por mayoría igual.

CONCEJALA ARAOS: Pero si la concejal necesita los 5 días hay que respetarle los 5 días.

CONCEJALA PONCE: La ley indica que si hay una aprobación porque ella ya votó y si vuelve a cambiar el voto.

CONCEJALA ARAOS: Ella no votó

CONCEJALA PONCE: Ella votó y dijo que rechazaba si usted escucha la grabación ella rechazo, cuando se le fundamento que no podía rechazar en base a lo que había argumentado, ella cambio, y si se voto por mayoría y la mayoría aprobó.

CONCEJALA SEPULVEDA: Entonces volvimos a la dictadura, como yo voy a estar en minoría va a dar lo mismo lo que yo vote.

CONCEJALA PONCE: El termino esta fuera de lugar

CONCEJALA SEPULVEDA: Está pasando por arriba de mi opinión, que lo importante sería que quede mi opinión independiente que yo pueda aprobar o rechazar, independiente de los antecedentes que usted me dice que lo encuentro bastante validos, pero necesito los 5 días para dar mi voto argumentado.

CONCEJAL ROMERO: Los 5 días los pide ella.

CONCEJALA PONCE: Pero no existió el acuerdo de los 5 días, bajo un acuerdo de concejo usted puede pedir los 5 días, usted rechazo existió votación y ya se aprobó 5 contra 1, usted la rechazó bajo la argumentación que usted propuso.

CONCEJALA SEPULVEDA: Yo creo que sería un buen argumento, ver un informe técnico de la empresa con los problemas que hemos tenidos con esa empresa, no solamente administrativos si no los problemas técnicos que hemos tenido, que al final somos nosotros los Concejales los que terminamos abogando por estos problemas en los distintos sectores, sabemos cómo funcionan las licitaciones pero la idea es que siempre sea la mejor y los beneficios sean para nuestra comunidad.

CONCEJAL ROMERO: Para complementar lo que dice la colega, yo creo en ese caso donde debemos apuntar la fiscalización o la importancia de hacer valer la forma de fiscalizar es con los funcionarios municipales pedirles que hagan bien el trabajo al señor Lora, al departamento de obras, que hagan el trabajo que correspondan de estar detrás de la empresa y pedir a quien esté a cargo de que ellos nos informen a nosotros cuales son las falencias de nosotros.

CONCEJALA PONCE: El señor Lora vino hace un par de meses y expuso cuales eran los problemas.

CARLOS VASQUEZ: El hizo un informe bastante acabado de cómo era la empresa.

CARLOS VASQUEZ: Expone sobre la licitación para elegir la empresa que ejecutara el mejoramiento de iluminación del sector rural.

CONCEJAL ROMERO: Se han privilegiado sectores que no tenían luminarias de la zona urbana, porque quiero recordarle que desde el año pasado estamos solicitando la junta vecino y quien le habla para dos calles que nunca han tenido luminarias públicas y tienen los postes que es la calle Isabel Riquelme Sur y la calle contigua que queda al costado de chichería Durán , que han tenido que optar por luces precarias donadas por un particular, pero con la precariedad eléctrica que con eso conlleva, no sé si lo tienen considerado.

CARLOS VASQUEZ: No recuerdo si están considerado, pero sí lo están, caerían dentro del proyecto de la refacción de las luminarias.

CONCEJALA PONCE: SE SOMETE A VOTACIÓN.

CONCEJAL ROMERO: APRUEBO

CONCEJALA ARCO: APRUEBO

CONCEJALA SEPULVEDA: APRUEBO

CONCEJALA ARAOS: APRUEBO

CONCEJAL GUZMAN: APRUEBO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO: 87-06-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR 5 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA SEÑORA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN SECTOR URBANO, COMUNA DE CURACAVÍ ”, LICITACIÓN MERCADO PÚBLICO ID: 4202-29-LQ19, ADJUDICÁNDOSE AL OFERENTE “SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE (SECE S.A.)”, POR MONTO TOTAL DE \$ 129.357.605 CON IMPUESTO, SEGÚN LO INDICADO EN EL MEMORÁNDUM N° 241 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2019 DEL SEÑOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S) – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTE ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN SECTOR RURAL, COMUNA DE CURACAVI”, LICITACIÓN MERCADO PÚBLICO ID: 4202-28-LQ19, ADJUDICÁNDOSE AL OFERENTE “SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE (SECE S.A.)”, POR MONTO TOTAL DE \$ 215.040.467 CON IMPUESTO, SEGÚN LO INDICADO EN EL MEMORÁNDUM N° 241 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2019 DEL SEÑOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S) – SECPLA.

SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que respecto al Memorándum N° 197, que se votó dos veces, se debe llamar a una sesión extraordinaria, hasta 48hrs antes, si vuelve haber un nuevo empate quien dirime es quien preside el concejo.

CONCEJALA PONCE: HAY UN ACUERDO PARA HACER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA TERMINADA ESTA.

ACUERDO: 88-06-2019

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTE ACUERDAN APROBAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARA DESPUES DE TERMINAR LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARCO ANTONIO GUZMÁN MARQUEZ

1.- En reiterada veces le he pedido a la administración el nombre de la empresa que está poniendo las luminarias led en los refugios peatonales, los que están ubicados en la Ajial, Pataguilla Las Monjas, que están apagados y el Alcalde se comprometió que los iban a ver, y los vecinos con estos cortes que ha habido ello querían cargar los celulares y no pudieron porque algo pasa en el panel solar que no está funcionando, sobre todo en la de la Ajial, para que lo puedan ver.

2.- No sé si va a ver un nuevo proyecto para arreglar los paraderos antiguos, porque ya hay algunos que se caen.

3.- Antes de cerrar quiero pedir al honorable concejo un minuto de silencio por el encargado de la oficina de asuntos religiosos don Juan Bastias.

Por favor que se mandan las condolencias a su familia.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS HENRIQUEZ

- 1.- Quisiera solicitar mandar un oficio a la concesionaria, en la caleterera por la vereda sur, puedan realizar el corte de ramas frente a la pasarela que hay en Lolenco, las ramas ocupan parte de la vereda y la gente debe transitar por la calle.
- 2.- Hay una familia en Panguilles que tiene un problema, ellos viven en la parcela 6 la señora es Cynthia Pino Sánchez, tiene el problema que fu fosa está llena, y ella vino a la Municipalidad hacer la solicitud y no le han ido a limpiar.
- 3.- Luminarias que están apagadas entre Manuel Larraín y Germán Riesco, y lo que baja en Manuel Rodríguez con 5 norte, todo el sector está apagado.
- 4.- Lo otro es el problema que hay en calle Las Rosas, por la cantidad de vehículos que se estacionan en ambos lados es un problema, ya los vehículos están transitando por las veredas traje las fotos.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJAL MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

- 1.- Hoy me acuerdo de un acuerdo que hicimos hace rato, y hay un concurso para el Abogado de la OPD, y dado todos los problemas que hemos tenido es necesario saber que está pasando con la OPD, yo había solicitado que pudiera venir María José que es la encargada, pero no se puede porque tiene que venir la Directora, pero lo importante es ver cómo era el funcionamiento, y esto se pidió antes que ocurriera lo del niño Ángel González, teníamos entendido que había problemas que había funcionarios que no estaban, a la fecha todavía estamos sin abogado en la OPD.

CONCEJALA PONCE: Si tiene abogado la OPD, ya está contratado y es Gustavo.

CONCEJALA SEPULVEDA: Falta el psicólogo que va a completar el equipo, lo que me gustaría saber cuáles son las medidas administrativas que se han tomado para mejorar el funcionamiento, es importante son los niños más vulnerables que tenemos tratados en la OPD, por lo tanto, es importante que sepamos cuales son las medidas que efectivamente se tomaron, yo estoy hablando de antes porque habíamos sido rechazados en el concurso y estábamos con un decreto de emergencia funcionando en la OPD, entonces frente a eso obviamente habían observaciones administrativas y técnicas que hacía el Ministerio de Justicia, por lo tanto, si hay observaciones administrativas y técnicas debieran corregirse, estoy hablando de antes de este hecho, por lo tanto esta súper atingente la solicitud que yo creo que está pendiente desde enero, entonces necesitamos conocer ese funcionamiento para ver si las medidas que se han instalado, realmente ya están en funcionamiento, hay un acuerdo que se tomó en ese momento que habría que reflotarlo, pero se supone que tenemos un tiempo para el cumplimiento de esos acuerdos, si uno los pide es para conocer el funcionamiento, no está pidiendo nada más que conocer el funcionamiento y en qué forma se puede aportar. Estamos de acuerdo que citeamos a la Directora de DIDECO.

LOS CONCEJALES ESTAN DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

ACUERDO: 89-06-2019

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTE ACUERDAN LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, INVITAR A UNA SESIÓN A LA SEÑORITA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S), Y QUE ELLA INVITA A LA ENCARGADA DE LA OPD, PARA QUE EXPONGA TEMA ATINGENTE A LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJAL MARIA ARCO HERRERA

- 1.- Existen 2 cámaras en la villa San Francisco que reciben aguas lluvias de todo el pasaje Gerardo Rebolledo y también el agua lluvia de las calle Los Canelos, esta agua se mete a las casas porque las cámaras necesitan limpiarlas, producto de esto 3 veces se ha inundado un vecino don José Gamboa y es producto que están sucias las cámaras y no se le han hecho mantención.
- 2.- Las luminarias de la plaza Cardenal Silva Henríquez no se han arreglado, parece que es un problema técnico, porque creo que fueron arreglarla y dura una l y después se vuelve a quemar, ahora no he visto si repararon en Luis Cruchaga que está pasando lo mismo se apaga toda la cuadra.
- 3.- Hoy día estuvimos con la colega en la oficina de los Concejales, y está muy helada, lo que pedimos que nos pongan una estufa.

CONCEJALA PONCE: Y un tarro de pintura, porque está muy fea.

CONCEJALA ARCO: No se aguanta el frío me tuve que ir porque no se soportaba el frío.

CONCEJALA PONCE: Lo otro que estuvimos hablando es que la oficina de los concejales, no es una bodega, tiene 3 escritorios con sillas que están en mal estado, los escritorios están en mal estado entonces preferiríamos un escritorio, con un asiento que le falta una manilla, uno no tiene donde sentar a la gente, sería bueno que nos sacaran esos escritorios que están de más porque ni siquiera los cajones sirven y que pareciera más oficina.

ACUERDO: 90-06-2019

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTE ACUERDAN LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA SEÑORA MARÍA ARCO HERRERA, SE ACORDÓ SOLICITAR UNA ESTUFA PARA LA OFICINA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, QUE REVISEN EL MOBILIARIO Y QUE LA OFICINA PUEDA SER PINTA.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL GERARDO ROMERO CERÓN

1.- Los paraderos nuevos que se habían hablado anteriormente que tienen el panel solar, eso todavía está en marcha blanca.

CARLOS VASQUEZ: Todavía no se recepciona.

CONCEJAL ROMERO: He notado que no cargan bien que no están prendidos

2.- El acuerdo que se tomó en este concejo y que se les dio la facilidad a la señora Gallegos, que es la persona que ha vendido históricamente los diarios, a la cual se le dio un espacio en el sector de la ex oficina de turismo, entonces yo quiero pedir por favor que se le den todas las facilidades porque ella ha tenido un poco de burocracia interna, pese a que yo la había invitado, me llamo ahora y me dice que ya solucionó un par de problemas, pero se le va a presentar otro problema, donde ella va a instalar su kiosco de diarios, ella necesita abrirse hacia el frente, por lo tanto, yo solicito o sugiero a la administración a través de don Carlos que ahí se saquen 2 toldos que de lunes a viernes no hay nadie solo el día sábado porque el día domingo no hay nadie, yo tengo mucho respeto y cariño por los artesanos que trabajan que no son más de 5, yo creo que hay que darle espacio porque va a cumplir una función bastante importante que es de entregar los diarios, la prensa, la información y además nos va a servir como información turística, yo le sugiero si lo puede gestionar que eliminen 2 toldos definitivamente que eso es tuición del Alcalde reubicar a 2 personas más, porque son personas que no están pagando ningún tipo de derechos, ellos no están tomando la plaza, hay que aplicar un poco de disciplina Municipal en ese sentido el que ordena la plaza es el Alcalde y no es lo que le guste a los artesanos o a la agrupación de artesanos, han sido muy generosos con ellos y ellos no pueden abusar de eso, es decir llegan 3 llegan 5, no sirve tener una feria artesanal precaria.

CONCEJALA PONCE: Con la remodelación de la plaza viene también la reestructuración de los artesanos, es importante también que dentro de la reestructuración, también haya un premio a la constancia de los que están ahí.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE BAEZA

NO HAY PUNTOS VARIOS.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19:15 horas.


OLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.